



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA YARINA FRONTERA TOPAL
Título Habilitante:	16-REQ/P-MAD-SD-004-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / ALTO TAPICHE
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	072-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDR
Inicio de vigencia del Plan:	11/10/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	2365.39
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	21/07/2014	Término:	23/07/2014
Nro Res. Inicio PAU:	977-2014-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	298-2015-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Sanción y Caducidad		

Multa Determinada:	39.1U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18:	, a)
RLFFS 27308 ART. 363:	, w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		293.876	169.994	169.994	100%	57,8%
2	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		186.675	50.002	50.002	100%	26,8%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		316.117	301.003	301.003	100%	95,2%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		494.585	458.807	458.807	100%	92,8%
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena		173.358	173.168	173.168	100%	99,9%
6	<i>Hura crepitans</i> Catahua		220.894	220.741	220.741	100%	99,9%
7	<i>Simarouba amara</i> Marupa		63.293	62.33	62.33	100%	98,5%
8	<i>Virola sp.</i> Cumala		616.596	416.272	416.272	100%	67,5%

Fuente: Resolución N° 298-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	38	38	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	35	35	100%
3	<i>Hura crepitans</i> Catahua	35	33	94,3%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 20:32:42

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

